

COMUNICADO A CONTRATISTAS

A partir del 1° de diciembre de 2021 dará inicio la vigencia del procedimiento para que los contratistas que efectúen trabajos para Innophos soliciten la autorización para ingresar con equipos portátiles de comunicación (celulares, laptops y cámaras principalmente) a las instalaciones de Coatzacoalcos, y para poder utilizarlos dentro de las mismas.

Los permisos que se hayan generado a la fecha con el formato anterior podrán ser utilizados durante su vigencia y en la renovación, deberán usar el nuevo formato.

Los principales beneficios de este Procedimiento son:

- Permite la autorización de ingreso a las instalaciones y uso de equipos portátiles a aquellos trabajadores de empresas contratistas que lo requieran por la naturaleza del trabajo que efectúen para Innophos, de forma que el trámite de esta sea fluido y simplificado.
- Aplica a todo el personal de empresas contratistas que laboran en las diferentes instalaciones de Innophos Fosfatados en Coatzacoalcos.
- Reduce los pasos y autorizaciones que requería el protocolo actual.
- Unifica en un solo documento (el pase de contratista) la identificación y autorización de entrada a las instalaciones con la de ingreso y uso de los equipos que se autoricen.
- Estandariza la cantidad de equipos que se autorizan a cada compañía.

Anexo al presente comunicado, se les hace llegar la siguiente información:

- Resumen del Procedimiento "CZ-SP-1001 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INGRESO A INNOPHOS COATZACOALCOS CON EQUIPOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN" el cual consta de 8 hojas.
- Formato "CZ-SP-5100 SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DEL INGRESO Y USO DE EQUIPOS PORTÁTILES CONTRATISTAS" el cual consta de 1 hoja.

A partir de la presente publicación no habrá firma de aprobación de nuevos permisos en el formato anterior, sin embargo, los permisos previamente aprobados deberán cambiarse al nuevo formato, hasta el momento en que expiren su vigencia, no antes.

Atentamente,

Alfredo Córdoba, CPP

Gerente de Seguridad Física

Innophos Fosfatados de México, S. de R.L. de C.V.

Teléfono: +52 (921) 211 5500 ext. 31308

Complejo Industrial Pajaritos Sin Número

Coatzacoalcos, Ver. 96384 MX.

Visita nuestro sitio de Internet: www.innophos.com

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INGRESO A INNOPHOS COATZACOALCOS CON EQUIPOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO

Emitir las disposiciones referentes a la autorización de ingreso a las instalaciones y uso de equipos portátiles, a aquellos trabajadores de empresas contratistas que lo requieran por la naturaleza del trabajo que efectúen para Innophos, y de forma que el trámite de esta sea fluido, y simplificado.

ALCANCE

A aplica a todo el personal de empresas contratistas que laboran en las diferentes instalaciones de Innophos Fosfatados en Coatzacoalcos.

OBJETIVOS DE CALIDAD

Asegurar que este procedimiento se cumpla mediante:

- Su difusión al estar publicado y al alcance de la comunidad interna
- La reducción de pasos con respecto al protocolo previo

COMPETENCIA, CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

Todo trabajador y empleado de las empresas contratistas que efectúen trabajos para Innophos dentro de las instalaciones de Coatzacoalcos deberá ser informado a través de su patrón que solamente a aquellos trabajadores de esa empresa que cumplan con los lineamientos que aquí se especifican, se le extenderá la autorización para ingresar y hacer uso de los equipos portátiles que en este documento se señalan.

DOCUMENTOS NECESARIOS

Formato "Pase de Contratista" (Ver Anexo 1)

Solicitud de compañía contratista (Ver Anexo 2)

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Bienes personales. Son todos aquellos que son de una persona, que los posee o que tiene derecho a su uso y usufructo o que los tiene confiados a su cuidado, o bien que aparentan ser de su propiedad dado que los trae a la empresa y no son propiedad de esta.

Cámara Analógica. Es el nombre que se da al equipo con el que se efectúan tomas, ya sean fotográficas o de video, y que utilizan un proceso con técnicas no digitales para producir y guardar imágenes en películas químicas, videocasetes (hay de diferentes formatos), etc.

Cámara Digital. Es una cámara fotográfica que, en vez de captar y almacenar fotografías en película química como las cámaras de película fotográfica, recurre a la fotografía digital para generar y almacenar imágenes en medios electrónicos (memorias, cinta, discos duros, etc.)

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INGRESO A INNOPHOS COATZACOALCOS CON EQUIPOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN

Caseta de vigilancia. En este procedimiento se le llama así a la que se encuentra a un costado de la portada principal, y en donde se concentra el control de los procesos de ingreso y salida de la planta.

Celular. Aparato portátil de un sistema de telefonía móvil. Se refiere a cualquier equipo y/o dispositivo que utiliza la red de telefonía celular (o móvil) para comunicarse con otras personas en la misma o en diferente plataforma, y que cuenta con comunicación bidireccional de voz y en la mayoría de los modelos actuales, de datos.

Computadora portátil (también conocida como laptop). Se denomina computadora portátil a un determinado dispositivo informático que cuenta con CPU (Unidad central de procesamiento), monitor y teclado, y se puede mover o transportar con relativa facilidad por una persona.

Contratista. Que realiza una obra o presta un servicio por contrato. Se conoce así a las empresas que contrata Innophos para cubrir diversas necesidades, principalmente en lo referente a mantenimiento y nuevos proyectos. También se llama así a las personas que efectúan esos trabajos, como empleados de dichas empresas laborando en las instalaciones de Innophos.

Dispositivos móviles. Para todo lo que se contempla en este documento, son aquellos equipos portátiles de comunicaciones (teléfonos celulares en cualquiera de sus formas, radios de dos vías, etc.), toma de imágenes (cámaras fotográficas y/o de video ya sean analógicas o digitales), tabletas (tablets, phablets, iPad, etc.), computadoras portátiles (laptops, powerbooks, etc.) así como otros dispositivos no mencionados en este documento, pero que efectúen funciones o tengan equipamientos similares, así como su fuente de poder y cable de alimentación.

Fotografía. Captura de una imagen exacta de la realidad mediante un equipo fotográfico.

Gerente. Persona que por oficio se encarga de dirigir, gestionar o administrar una sociedad, empresa u otra entidad.

Instalaciones de Innophos. Se refiere a las instalaciones de Innophos Fosfatados de México en Coatzacoalcos, incluyendo la planta de manufactura en Pajaritos, el predio de Carolino Anaya, la instalación de Arroyo Teapa y los almacenes externos.

Personal. Que es propio o particular de la persona. Que es de su propiedad.

Planta. Son todas las áreas dentro de las instalaciones de Innophos que de una u otra forma son parte del proceso de manufactura, incluyendo los tanques y áreas de almacenamiento de materias primas, así como las instalaciones que permiten el traslado de los materiales diversos y procesos auxiliares.

Propiedad. Derecho o facultad de poseer alguien algo y poder disponer de ello dentro de los límites legales. Uso y tenencia de un bien, ya sea en beneficio propio, de un tercero, o mixto.

Solicitud de autorización. En este procedimiento se refiere al documento que genera una empresa contratista que busca que a uno de sus trabajadores que ingresa a las instalaciones a laborar en algún proyecto tenga la autorización de Innophos para ingresar con él y utilizarlo dentro de las mismas, de conformidad con este procedimiento.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INGRESO A INNOPHOS COATZACOALCOS CON EQUIPOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN

Supervisor. Persona que tiene a su cargo un grupo de trabajo conformado por diferentes personas a quienes administra. Un Supervisor puede ser parte de una empresa Contratista, pertenecer a un tercero como Manpower, o bien ser empleado de Innophos. En todo caso, se considera a un Supervisor como un Gerente de primera línea, pues administra recursos.

Tableta (Tablet). Es una computadora (ordenador) portátil más grande que un teléfono inteligente, pero generalmente más pequeña que una computadora portátil. Se caracteriza por contar con pantalla táctil: esto quiere decir que para utilizar la tableta no se necesita ni ratón ni teclado. Para fines de este procedimiento, puede ser un sustituto de una laptop

Teléfono celular. (Ver Celular)

Trabajador: Es aquella persona contratada por una empresa para efectuar trabajos en su nombre y representación.

RESPONSABILIDADES

El Gerente de Seguridad Física de Innophos es el responsable de la revisión y mantenimiento de este procedimiento, así como de su ejecución y supervisión.

El Gerente de Compras de Innophos es el responsable de dar a conocer a las empresas contratistas este procedimiento.

Los Gerentes de área, Superintendentes y Supervisores de Manufactura son los responsables de orientar al personal de las empresas contratistas con los que se relacionan en cuanto al origen, alcance y objetivo de este procedimiento, así como las razones que hay para llevarlo a cabo de esta forma.

Cada empresa contratista es responsable de llevar a cabo este procedimiento en tiempo y forma, basándose en la información que le hace llegar la Gerencia de Compras, y es responsable de hacerla del conocimiento del personal a su cargo, así como de las consecuencias de no seguirlo.

El Coordinador de Vigilancia es el responsable de la gestión de las solicitudes, y la verificación de las solicitudes, a fin de aceptarlas o denegarlas, y para turnarlas a firma con el Gerente de Seguridad Física, con quien revisará cada una de ellas.

SEGURIDAD, SALUD, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GMP'S.

El uso de equipos intrínsecamente seguros es obligatorio en áreas eléctricamente clasificadas (Clase 1 División 1, y Clase 1 división 2).

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INGRESO A INNOPHOS COATZACOALCOS CON EQUIPOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN

DESARROLLO

1. Reglas para autorización a personal de Compañías contratistas.
 - a. La autorización será solamente para **Residentes y Supervisores** con “pase de contratista” (ver Anexo 1) ya autorizado y vigente, que en el momento de presentar la “solicitud” (ver Anexo 2) sean parte del personal que la compañía contratista asigne para efectuar algún trabajo operativo o administrativo (definidos en el siguiente inciso) dentro de las instalaciones de Innophos en Coatzacoalcos, conforme a los tres niveles definidos por Innophos en cuanto a puesto y equipamiento que se señalan abajo.
 - b. **Las posiciones para las cuales una compañía contratista podrá solicitar la autorización** de los equipos portátiles aquí contemplados, así como su nivel asignado (que determina el tipo y cantidad de equipo que podrán ingresar a las instalaciones de Innophos) **son las siguientes:**
 - i. Residente/Responsable de proyecto u obra (Nivel 1)
 - ii. Supervisor Administrativo (Nivel 2)
 - iii. Supervisor de Obra (Nivel 3)
 - iv. Supervisor de Seguridad (Nivel 3)
 - v. Supervisor de Gestión/Estimaciones (Nivel 3)
 - c. El equipamiento autorizado al personal de cada nivel (sólo podrá solicitarse para una persona por posición máximo)
 - d. **Adicionalmente**, en el caso de los **Supervisores de Obra y de Seguridad**, se autorizará **1 pase adicional** para cada uno de ellos, **por cada proyecto en curso**, o bien **por cada 15 trabajadores** de la empresa contratista que laboren al interior de Innophos (esto se verificará contra las listas de asistencia diarias).
 - e. **El resto del personal de las empresas contratistas no tendrá autorización de ingreso a las instalaciones de Innophos con celular, laptop o cámara.**
 - f. El **equipamiento máximo** autorizado **por nivel** es el siguiente:
 - i. Nivel 1 (Teléfono celular, Laptop y Cámara fotográfica)
 - ii. Nivel 2 (Teléfono celular y Laptop)
 - iii. Nivel 3 (Teléfono celular)
2. **Pasos que deberán seguir en las compañías contratistas** para gestionar los permisos de ingreso de los equipos señalados a las instalaciones
 - a. Verificar que la persona para la que quieren solicitar el ingreso de equipos sea sujeta de autorización conforme al punto 1. de este procedimiento, es decir, que cumpla las condiciones que ahí se establecen.
 - b. Revisar que el “pase de contratista” (ver Anexo 1) de la persona para la que quieren solicitar la autorización de ingreso de equipo(s) esté vigente, y

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INGRESO A INNOPHOS COATZACOALCOS CON EQUIPOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN

correctamente requisitado (el cuadro que se encuentra en el reverso deberá estar en blanco, favor de no llenarlo).

- c. La **vigencia** de la autorización de ingreso para equipos estará **directamente ligada a la del pase de contratista** (de ahora en adelante “el pase”), por lo que la empresa contratista deberá tomar esto en cuenta, y si lo considera necesario, renovar primero el pase.
- d. **Llenar la “solicitud” (ver Anexo 2) con los datos de la empresa contratista, así como del trabajador** para el que se está gestionando la autorización de ingreso para sus equipos. Esta solicitud deberá llevar, además, información del pase, **las razones o justificación para el uso que se dará al equipo en el interior de las instalaciones de Innophos, el proyecto (o proyectos) al cual está asignado el trabajador de la empresa contratista, e ir firmado tanto por el representante de la empresa en el sitio (Residente) como por el trabajador de esa empresa**, haciendo del conocimiento de Innophos que conocen las reglas que en esa solicitud se expresan. **No deben llenarse los campos sombreados, pues son para control interno de Innophos.**
- e. **El trabajador interesado deberá presentarse con la solicitud y su pase** en la **caseta de vigilancia** (por el interior de la planta) los lunes, miércoles y viernes (en días hábiles), de 10 a 12 hrs para la revisión de la solicitud y el cotejo de datos y en caso de estar correcto, el personal de vigilancia entregará al interesado una contraseña (que servirá al portador para comprobar que su pase está en el proceso) y se quedará con el pase y la solicitud, y el interesado podrá retirarse a efectuar sus labores. **En caso de que haga falta algún dato o este sea incorrecto, se devolverán los documentos al interesado.**
- f. **En caso de que la solicitud proceda** (que esté dentro de lo estipulado en el punto 1. de este procedimiento), **la entrega de pases autorizados** (o la devolución de los documentos en caso de no haberse autorizado), **se efectuará en el mismo día y lugar donde se entregó, de 15 a 16 hrs.**

ANEXOS

Anexo 1. Pase de contratista 2021

Anexo 2. CZ-SP-5100 Solicitud para Autorización del Ingreso y Uso de Equipos portátiles CONTRATISTAS.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INGRESO A INNOPHOS COATZACOALCOS CON EQUIPOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN

ANEXOS

ANEXO 1

Pase de contratista 2021

INTERESADO

- * Muestre el pase cuando se le requiera.
- * Use el EPP y respete los Reglamentos de Seguridad.
- * No fumar.
- * Velocidad máxima 15 km/hr.
- * Estacionese en lugares permitidos.
- * No Ingrese en áreas no autorizadas
- * El pase es propiedad de Innophos y puede ser cancelado antes de su vencimiento.
- * Devuélvalo a su vencimiento

NOTA: Este pase no lo autoriza a viajar en los Transportes de la Empresa

REGISTRO / AUTORIZACIÓN INGRESO DE EQUIPO ELECTRONICO

EQUIPO	MARCA	SERIE

Gerencia de Seguridad Física

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INGRESO A INNOPHOS COATZACOALCOS CON EQUIPOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN

ANEXO 2

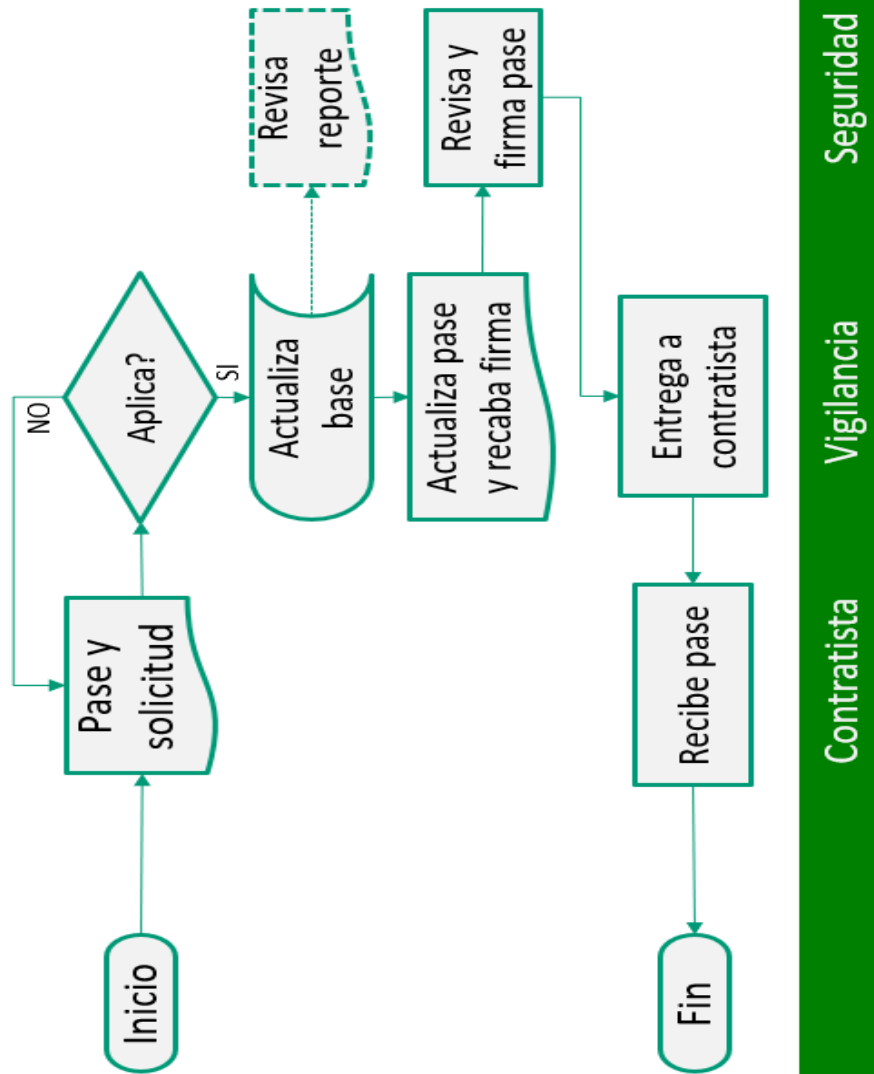
Solicitud de autorización

Solicitud para Autorización del Ingreso y Uso de Equipos Portátiles				
CONTRATISTAS				
Para realizar el trámite de permiso de equipos en INNOPHOS, debe completar la información que se muestra a continuación, imprimir, firmar y presentar en la caseta de vigilancia junto con el pase vigente.				
Datos del solicitante (trabajador de la empresa contratista):				
Apellidos: _____		Nombre: _____		
Compañía: _____		Categoría: _____		
EQUIPO	PROPIEDAD		MARCA	SERIE
	Personal	Empresa		
<input type="radio"/> Cámara				
<input checked="" type="radio"/> Teléfono celular				
<input type="radio"/> Lap top				
Nombre del/los proyecto(s) en que participa el solicitante:				
Justificación del uso del/los equipo(s) dentro de las instalaciones:				
Autorización de solicitud por parte de la compañía contratista:				
NOMBRE:		_____		
PUESTO:		_____		
FIRMA:		_____		
Reglas de uso de los equipos:				
1. Está prohibido hablar por teléfono mientras se conduce un vehículo o se camina por las instalaciones y especialmente en zonas restringidas (Riesgo de explosión, por ejemplo). Se permite hablar en oficinas, campers, áreas del proyecto, pero siempre deteniéndose para realizar la llamada telefónica.				
2. No está autorizado a tomar fotografías del sitio (panorámicas, de equipos y procesos, de personas u otras no relacionadas con el trabajo que desarrolla) a menos que tenga la autorización por escrito del Gerente de Innophos que coordina los trabajos que efectúa.				
3. No está autorizado tener activo su teléfono celular si está realizando una tarea que requiere de un permiso de trabajo, ya que el sonido puede interrumpir la concentración o confundir a los trabajadores y ser causa de un accidente.				
4. Cada contratista es responsable del uso y control de sus equipos.				
Estoy enterado y de acuerdo				
Nombre y firma del solicitante: _____				
Fecha de impresión: 17-Nov-21		CZ-SP-5100		Versión: 0

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INGRESO A INNOPHOS COATZACOALCOS CON EQUIPOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN

ANEXO 3

Diagrama de flujo del proceso



Solicitud para Autorización del Ingreso y Uso de Equipos Portátiles CONTRATISTAS

Para realizar el trámite de permiso de equipos en INNOPHOS, debe completar la información que se muestra a continuación, imprimir, firmar y presentar en la caseta de vigilancia junto con el pase vigente.

Datos del solicitante (trabajador de la empresa contratista):

Apellidos: _____ Nombre: _____

Compañía: _____ Categoría: _____

EQUIPO	PROPIEDAD		MARCA	SERIE
	Personal	Empresa		
<input type="radio"/> Celular				
<input type="radio"/> Laptop				
<input type="radio"/> Cámara				

Nombre del/los proyecto(s) en que participa el solicitante:

Justificación del uso del/los equipo(s) dentro de las instalaciones:

Autorización de solicitud por parte de la compañía contratista:

NOMBRE: _____

PUESTO: _____

FIRMA: _____

Reglas de uso de los equipos:

1. Está prohibido hablar por teléfono mientras se conduce un vehículo o se camina por las instalaciones y especialmente en zonas restringidas (Riesgo de explosión, por ejemplo). Se permite hablar en oficinas, campers, áreas del proyecto, pero siempre deteniéndose para realizar la llamada telefónica.
2. No está autorizado a tomar fotografías del sitio (panorámicas, de equipos y procesos, de personas u otras no relacionadas con el trabajo que desarrolla) a menos que tenga la autorización por escrito del Gerente de Innophos que coordina los trabajos que efectúa.
3. No está autorizado tener activo su teléfono celular si está realizando una tarea que requiere de un permiso de trabajo, ya que el sonido puede interrumpir la concentración o confundir a los trabajadores y ser causa de un accidente.
4. Cada contratista es responsable del uso y control de sus equipos.

Estoy enterado y de acuerdo

Nombre y firma del solicitante: _____